



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**  
**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 1 de 13  
Código: CO-FR-0001  
Vigente a partir del 12/09/24  
Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 20 de febrero del 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de diciembre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

### 1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA
Cedula de ciudadanía	1'015.409.723
Cargo en la dependencia	Jefe Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN DICAR
Unidad de dependencia	SIJIN - DICAR
Correo electrónico	David.collazos@correo.policia.gov.co
Teléfono	3212066082

### 2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	129294-2024		
Unidad	Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN – DICAR		
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA LINEA INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN - DICAR - ACD01- 2023 - SIJIN - DICAR		
Valor Inicial	\$ 12.307.692,00		
Valor Adición	\$ 0.0		
Valor Total	\$ 12.307.692,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
30/12/2024	30/05/2024	30/12/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	x	NO
Fecha de Acta de inicio	30/05/2024		

### 3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Manuel Angello Moreno Arciniegas	72.306.607	MORARCI GROUP S.A.S.	900110012 - 5

### 4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
---	-------	-------



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 2 de 13
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Table with 3 columns: 12724, 21-03-2024, \$ 67.307.692,00

Table with 4 columns: No. Registro Presupuestal del Compromiso, SIIF, Fecha, Valor. Row: 54724, 30/05/2024, \$ 12'307.692,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

Teniendo en cuenta las actividades efectuadas por el contratista y de acuerdo a la información solicitada en materia ambiental, se relaciona los siguientes certificados ambientales, así:

La empresa ACUMULADORES DUNCAN S.A.S, identificada con NIT 800.236.772-3, encargada del procesamiento y disposición final de clasificar los residuos Y31, plomo y acido, deja constancia MORARCI GROUP S.A.S Identificada con el NIT 900110012-5, realizo la entrega de baterías en desuso de las siguientes referencias 721, 722, 722-1, y 723 para un total de 794 kilos, según el ACD-0100-2025.

La empresa PROCESOIL LTDA identificada con numero de NIT . 900234516-8 TRANSPORTADOR, RECEPTOR Y PROCESADOR DE RESIDIOS PELIGRO, mediante ACTA DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO No. 47373, realizo la recolección de la planta de aceite usado generado por MORARCI GROUP S.A.S De acuerdo al reporte de movilización y trazabilidad relacionado a continuación, formato de recolección movilizador 5931, corriente y8, cantidad de galones 155,00, con el propósito de se tratado según lo establecido en la normatividad ambiental, a través de sedimentación, filtración y centrifugación.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El día 03 de diciembre de 2024, el contratista recepciono el vehículo de placa OLO962, dejando constancia para la aprobación del siguiente mantenimiento preventivo y/o correctivo.



MORARCI-GROUP S.A.S.

NIT: 900110012 - 5
DIR: Cra 40 # 6 - 19
TEL:

Codigo: FR-CM-003
Version: 1
Fecha: 24/07/2018

COTIZACION A CLIENTES

Form with fields: Datos Cliente (FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129294 CC/NIT: 86002022713), Datos Cotización (Consecutivo: 1,975, Fecha: 12/03/2024, Bodega: 230 MSBOG06 - MACROSERVICIOS), OBSERVACIONES (OT21674-OLO962)

Table with 6 columns: CODIGO / SERIAL, DESCRIPCION, CANT., DCTO, Vr. UNIDAD, Vr. TOTAL. Lists various automotive parts and their costs.



### GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 3 de 13

Código: CO-FR-0001

### FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

712-PD-003	REPUESTOS - BOMBA DE AGUA - UNIDAD	1	0.0	251,100.00\$	251,100.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - CONECTOR ELECTRICO - UNIDAD	1	0.0	44,000.00\$	44,000.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - BRAZO AXIAL DIRECCION - UNIDAD	2	0.0	84,000.00\$	168,000.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - TERMINAL DIRECCION - UNIDAD	2	0.0	105,300.00\$	210,600.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - TERMOSTATO - UNIDAD	1	0.0	100,600.00\$	100,600.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - LIQUIDO REFRIGERANTE - GALON	1	0.0	29,500.00\$	29,500.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - BASE AMORTIGUADOR TRASERO - UNIDAD	2	0.0	61,600.00\$	123,200.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - BUJIA MOTOR - UNIDAD	4	0.0	9,400.00\$	37,600.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1	0.0	45,200.00\$	45,200.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	0.0	40,900.00\$	40,900.00\$
712-PD-010	REPUESTOS - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	4	0.0	24,000.00\$	96,000.00\$

Validez	Unids	Subtotal	Descuento	IVA	VALOR TOTAL
8	42	2,790,684.87 \$	\$ 0.00	\$ 511,990.00	\$ 3,302,675.00

Son: TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

Elaboro: JHONNY BERNAL Telefono: 3006739799	Firma Cliente:
--	----------------

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, EL CLIENTE AUTORIZA LA COMPRA DE LOS REPUESTOS COTIZADOS, Y LA REALIZACION EN SU VEHICULO DE LOS TRABAJOS DESCRITOS.

Una vez verificada la información para el diagnóstico del vehículo tipo automóvil de placa OLO962, por parte de la supervisión autorizo lo siguiente se autorizó lo siguiente: limpieza y programación cuerpo de aceleración, conector eléctrico, sincronización, mantenimiento sistema refrigeración, cambio de aceite y filtros, bujía, base amortiguador trasero, conector eléctrico, termostato, bomba de agua, brazo axial, líquido refrigerante, terminal con dirección, perno con tuerca con su respectiva mano de obra.

El día 03 de diciembre de 2024, el contratista recepciono el vehículo de placa ouc308, dejando constancia para la aprobación del siguiente mantenimiento preventivo y/o correctivo.



### MORARCI-GROUP S.A.S.

NIT: 900110012 - 5  
DIR: Cra 40 # 6 - 19  
TEL:

Codigo: FR-CM-003  
Version: 1  
Fecha: 24/07/2018

### COTIZACION A CLIENTES

<b>Datos Cliente:</b> FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129294 CC/NIT: 8602022713 DIR: CARRERA 66A 43-18 - BOGOTÁ, D.C. TELS: 3108687773 3108687773	<b>Datos Cotización:</b> Consecutivo: <b>1,997</b> Fecha: 12/07/2024 Bodega: 230 MSBOG06 - MACROSERVICIOS
---	--

OBSERVACIONES  
OT21750-OUC308

CODIGO / SERIAL	DESCRIPCION	CANT.	DCTO	Vr. UNIDAD	Vr. TOTAL
712-SV-003	TEMPARIO - BOMBA DE AGUA	1	0.0	223,781.51\$	223,781.51\$
712-SV-003	TEMPARIO - TERMOSTATO	1	0.0	39,900.00\$	39,900.00\$
712-SV-003	TEMPARIO - KIT REPARTICION MOTOR	1	0.0	153,100.00\$	153,100.00\$
712-SV-003	TEMPARIO - CORREA UNICA ACCESORIOS	1	0.0	33,200.00\$	33,200.00\$
712-SV-003	TEMPARIO - LIQUIDO REFRIGERANTE	1	0.0	6,600.00\$	6,600.00\$
712-SV-003	TEMPARIO - FILTRO DE ACEITE	1	0.0	13,300.00\$	13,300.00\$
712-SV-003	TEMPARIO - FILTRO DE AIRE	1	0.0	13,300.00\$	13,300.00\$
712-SV-003	TEMPARIO - SOPORTE MOTOR	1	0.0	39,900.00\$	39,900.00\$
712-SV-003	TEMPARIO - RODAMIENTO DELANTERO	2	0.0	26,600.00\$	53,200.00\$
712-SV-003	TEMPARIO - PASTILLAS FRENO	1	0.0	110,000.00\$	110,000.00\$
712-SV-003	TEMPARIO - MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	0.0	59,800.00\$	59,800.00\$
712-SV-003	TEMPARIO - BANDAS FRENOS TRASEROS	1	0.0	33,200.00\$	33,200.00\$
712-SV-003	NIVELACION LIQUIDO FRENOS	1	0.0	4,087.40\$	4,087.40\$
712-PD-003	REPUESTOS - BOMBA DE AGUA - UNIDAD	1	0.0	251,100.00\$	251,100.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - TERMOSTATO - UNIDAD	1	0.0	100,600.00\$	100,600.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - KIT REPARTICION MOTOR	1	0.0	357,200.00\$	357,200.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - CORREA UNICA ACCESORIOS -	1	0.0	91,100.00\$	91,100.00\$

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 4 de 13

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

712-PD-003	REPUESTOS - LIQUIDO REFRIGERANTE - GALON	1	0.0	29,500.00\$	29,500.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1	0.0	45,200.00\$	45,200.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	0.0	40,900.00\$	40,900.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - SOPORTE MOTOR - UNIDAD	1	0.0	100,300.00\$	100,300.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - RODAMIENTO DELANTERO	4	0.0	209,600.00\$	838,400.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - PASTILLAS FRENO - JUEGO	1	0.0	500,000.00\$	500,000.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - BANDAS FRENOS TRASEROS - JUEGO	1	0.0	360,100.00\$	360,100.00\$
712-PD-010	REPUESTOS - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	4	0.0	24,000.00\$	96,000.00\$

Validez	Unids	Subtotal	Descuento	IVA	VALOR TOTAL
8	32	3,593,768.91 \$	\$ 0.00	\$ 664,576.00	\$ 4,258,345.00

Son: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS

Elaboró:	Firma Cliente:
JHONNY BERNAL Telefono: 3006739799	

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, EL CLIENTE AUTORIZA LA COMPRA DE LOS REPUESTOS COTIZADOS, Y LA REALIZACION EN: VEHICULO DE LOS TRABAJOS DESCRITOS.

Una vez verificada la información para el diagnóstico del vehículo tipo automóvil de placa ouc308, por parte de la supervisión autorizo lo siguiente se autorizó lo siguiente: - bomba de agua, termostato, kit repartición motor, correa única accesorios, liquido refrigerante - galón, - filtro de aceite, - filtro de aire, soporte motor, - rodamiento delantero, pastillas freno – juego, bandas frenos traseros – juego, aceite motor x 1 cuarto, con su respectiva mano de obra.

El día 18 de diciembre de 2024, el contratista entrego el vehículo de placa OLO962, con el siguiente mantenimiento, limpieza y programación cuerpo de aceleración, conector eléctrico, sincronización, mantenimiento sistema refrigeración, cambio de aceite y filtros, bujía, base amortiguador trasero, conector eléctrico, termostato, bomba de agua, brazo axial, líquido refrigerante, terminal con dirección, perno con tuerca, igualmente la mano de obra incluida.

El día 19 de diciembre de 2024, el contratista entrego el vehículo de placa ouc308, con el siguiente mantenimiento, - bomba de agua, termostato, kit repartición motor, correa única accesorios, liquido refrigerante - galón, - filtro de aceite, - filtro de aire, soporte motor, - rodamiento delantero, pastillas freno – juego, bandas frenos traseros – juego, aceite motor x 1 cuarto, igualmente la mano de obra incluida.

El día 26 de diciembre del 2024, el contratista radico dos facturas de la referencia FC-152245 y FC-152237, correspondiente a las actividades de mantenimiento de los vehículo OUC 308 Y OLO962, para la revisión de la supervisión.

**5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor**

El 18 de diciembre de 2024, el contratista entregó el vehículo tipo automóvil con placa OLO962, tras haber realizado el siguiente mantenimiento: limpieza y programación del cuerpo de aceleración, revisión del conector eléctrico, sincronización del motor, mantenimiento del sistema de refrigeración, cambio de aceite y filtros, sustitución de bujías, base del amortiguador trasero, conector eléctrico, termostato, bomba de agua, brazo axial, líquido refrigerante, terminal con dirección y perno con tuerca. Además, se incluyó la mano de obra y se efectuó la respectiva prueba de ruta para garantizar su correcto funcionamiento.

El 19 de diciembre de 2024, el contratista entregó el vehículo tipo automóvil con placa OUC308, luego de realizar el siguiente mantenimiento: cambio de bomba de agua, termostato, kit de repartición del motor, correa única de accesorios, un galón de líquido refrigerante, filtro de aceite, filtro de aire, soporte



del motor, rodamiento delantero, pastillas de freno (juego), bandas de freno traseras (juego) y un cuarto de aceite para el motor. Asimismo, se incluyó la mano de obra correspondiente.

El 23 de diciembre de 2024, se solicitó al contratista la facturación de los vehículos intervenidos con el fin de realizar el trámite ante el FORPO.

Con base en las facturas de referencia FC-152245 y FC-152237, correspondiente al mantenimiento de los vehículos con placas OLO962 y OUC308, y en cumplimiento de los lineamientos del FORPO, se verificó la información con el funcionario encargado del trámite de pago de las facturas del grupo FORPO. Tras esta verificación, se confirmó que las facturas no se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). Por este motivo, mediante comunicación oficial de numero GS-2024-067459-DICAR de fecha 30 diciembre 2024, se solicitó reserva presupuestal a la presente orden de compra, asimismo, el FORPO, volvió hacer el requerimiento y se respondió mediante comunicación oficial GS-2025-001260-DICAR, la justificación de la reserva presupuestal correspondiente al año 2025.

### 5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

#### 5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	No aplica	No aplica
Correctivo	No aplica	No aplica
Preventivo y Correctivo	X	Se realizo el mantenimiento de los siguientes vehículos  Vehículo de placa se realizó el siguiente mantenimiento al vehiculo de placa OLO962: limpieza y programación del cuerpo de aceleración, revisión del conector eléctrico, sincronización del motor, mantenimiento del sistema de refrigeración, cambio de aceite y filtros, sustitución de bujías, base del amortiguador trasero, conector eléctrico, termostato, bomba de agua, brazo axial, líquido refrigerante, terminal con dirección y perno con tuerca. Además, se incluyó la mano de obra  Vehículo de placa se realizó el siguiente mantenimiento de placa OUC308, cambio de bomba de agua, termostato, kit de repartición del motor, correa única de accesorios, un galón de líquido refrigerante, filtro de



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**  
**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 6 de 13  
 Código: CO-FR-0001  
 Vigente a partir del 12/09/24  
 Versión: 1

		aceite, filtro de aire, soporte del motor, rodamiento delantero, pastillas de freno (juego), bandas de freno traseras (juego) y un cuarto de aceite para el motor. Asimismo, se incluyó la mano de obra correspondiente
--	--	---

**5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.**

De acuerdo con la dinámica en el servicio de investigación judicial y siguiendo el manual para la administración de los recursos de la Policía Nacional, unos ítems no contemplados en la presente orden de compra que se relacionan en el cuadro anexo, incluyendo la mano de obra, para los vehículos de placa OLO962 y OUC308, línea SAIL. Esta acción fue necesaria para garantizar la seguridad activa del automotor. Asimismo, se llevó a cabo una investigación de mercado para seleccionar la opción con el mejor precio.

		PROVEEDOR			
		ITEM	cotizacion 1	cotizacion 2	cotizacion 3
			Gases y autos centro mantenimiento automotriz	CONDUSERVICIOS MOLINA GONZALEZ S.A.S	MORARCI GROUP S.A.S
VEHICULO	PLACA	sincronización	\$ 388.416	\$ 434.112	\$ 380.800
AUTOMOVIL	OLO962	limpieza y reprogramación cuerpo de aceleración	\$ 519.792	\$ 534.786	\$ 499.800
		mantenimiento sistema de refrigeración	\$ 467.834	\$ 472.311	\$ 416.500
TOTAL			\$ 1.376.042	\$ 1.441.209	\$ 1.297.100
AUTOMOVIL	OUC308	nivelación líquidos de frenos	\$ 5.545	\$ 4.961	\$ 4.864
total			\$ 5.545	\$ 4.961	\$ 4.864

**VEHICULO AUTOMOVIL OUC308**

**Cotizaciones Conduservicios Molina González S.A.S Y GASES Y AUTOS**

<p>Conduservicios Molina González S.A.S        NIT 909.893.387        disponible 24 hrs a 15-37        Tel: (57) (02) 629911308 (02) 911        Bogotá - Colombia</p>						<p>CONVERSIONES GAS VEHICULAR        901.213.878-2        FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA        Bogotá D.C.        COTIZACION OUC308</p>					
cotización: ouc308											
DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	VEHICULO	CONDUSERVICIOS	10%	total	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	VEHICULO	GASES Y AUTOS REPUESZOS	10%	total
nivelación líquidos de frenos	1.00	CHEVROLET	\$ 4.169 \$	792 \$	4.961	nivelación líquidos de frenos	1.00	CHEVROLET	\$ 4.660 \$	885 \$	5.545

**VEHICULO AUTOMOVIL OLO962**

**Cotizaciones Conduservicios Molina González S.A.S Y GASES Y AUTOS**



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 7 de 13

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**GASES & AUTOS**  
CENTRO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CONVERSIONES GAS VEHICULAR

Servicio: 901.213.878-2

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Bogeta D.C.

COTIZACIÓN 010962

DESCRIPCIÓN	N° UNIDADES	VEHICULO	GASES Y AUTOS REPUESTOS	19%	total
sincronizacion	1.00	CHEVROLET	\$ 364.800,00	\$ 69.512,00	\$ 434.112,00
limpieza y reprogramacion cuerp	1.00	CHEVROLET	\$ 448.400,00	\$ 85.386,00	\$ 524.786,00
mantenimiento sistema de refriger	1.00	CHEVROLET	\$ 396.900,00	\$ 75.411,00	\$ 472.311,00

CONDUSERVICIOS  
CONDUSERVICIOS MOLINA GONZALEZ SAS

CONDUSERVICIOS MOLINA GONZALEZ S.A.S.  
NIT 900.883.367  
Sede: Calle 27 No. 4-15, 117  
Tel: (57) 312 271 1234  
Bogotá - Colombia

cotizacion 010962

DESCRIPCIÓN	N° UNIDADES	VEHICULO	CONDUSERVICIOS	19%	total
sincronizacion	1.00	CHEVROLET	\$ 326.400,00	\$ 62.016,00	\$ 388.416,00
limpieza y reprograma	1.00	CHEVROLET	\$ 436.800,00	\$ 82.992,00	\$ 519.792,00
mantenimiento sistem	1.00	CHEVROLET	\$ 393.137,50	\$ 74.696,13	\$ 467.833,63

Por lo anterior y de acuerdo a la investigación del mercado, se da a conocer que Morarci group, es la empresa que oferta a menor valor, optimizando los recursos de la presente orden de compra.

**5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad** (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Se realizó la revisión de las especificaciones técnicas para el servicio de los vehículos, teniendo en cuenta la orden de compra 129294-2024 para el mantenimiento preventivo y/o correctivo para la Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN DICAR, de acuerdo al acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020;

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Cumple	No Cumple	Observations
<p><b>Requisitos generales</b></p> <p>Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades.</p> <p>El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente.</p> <p>Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.</p> <p>El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p>	X		El vehiculo se recibio en el horario establecido, de acuerdo la solicitud y coordinacion previa con el taller.



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 8 de 13

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

<p>Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas.</p> <p>Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.</p> <p>Nota: El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>			
<p><b>Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos</b>  <b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO:</b> Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta.</p> <p>En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.</p> <p><b>REPUESTOS Y AUTOPARTES:</b> Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no Re manufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica.</p> <p><b>ACCESORIOS:</b> Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad deben estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte.</p> <p>En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.</p> <p>Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no supe el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.</p>	<p>X</p>		<p>Teniendo en cuenta el mantenimiento realizado al vehiculo y a los repuestos establecidos para que su correcto funcionamiento, se verifico antes de la intalacion los accesorios para la instalacion. Es de anotar que, al automotor se realizo una prueba de ruta verificando su correcto funcionamiento.</p>
<p><b>Repuestos y venta de Autopartes</b>          Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.</p> <p>Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas</p>	<p>X</p>		<p>De acuerdo con la línea y el modelo del vehículo, se verificó que el cambio de accesorios fuera el</p>



<p>en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.</p> <p>El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.</p> <p>Los proponentes del Lote, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casa matriz – Proponente</li> <li>• Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente</li> <li>• Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente.</li> </ul> <p>Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.</p> <p>El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>			<p>adecuado para su correcto funcionamiento. Asimismo, se constató que el vehículo no presenta fallas en su operación</p>
<p><b>Mano de Obra</b></p> <p>En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temparios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.</p> <p>Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p> <p><b>NOTA:</b></p> <p>*Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)</p>	<p>X</p>		<p>De acuerdo con las actividades realizadas por el taller en la mano de obra, se llevó a cabo el correcto montaje y desmontaje de los repuestos a cambiar, incluyendo todo lo necesario en insumos para su funcionamiento.</p>
<p><b>Manejo de residuos</b></p> <p>La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.</p> <p>Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta</p>	<p>X</p>		<p>De acuerdo a los residuos y desechos peligrosos la empresa emitió informe que en cuanto generen los certificados las empresas lo remitirán al correo del supervisor de la orden de compra.</p>



parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.

En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los residuos, así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.

**Disposición Final de llantas usadas**

Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.

**Equipo mínimo requerido**

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

**Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos**

No.	Equipos Requeridos
1	Analizador de gases de gasolina.
2	Cargador de baterías.
3	Container para recolección de aceite usado.
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
5	Equipo para alineación de luces.
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automáticas.
7	Equipo de soldadura autógena.
8	Equipo de soldadura eléctrica.
9	Equipo de soldadura MIG.
10	Equipo electrónico para balanceo.
11	Equipo lavador de inyectores diésel.
12	Escáner para los vehículos a gasolina y diésel.
13	Gato hidráulico de zorra.
14	Grúa para motores y caja.
15	Juego de herramientas completo.
16	Opacímetro.
17	Prensa hidráulica.
18	Recicador y cargador electrónico de A/A.

**Perfiles profesionales requeridos**

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6

X

Se evidencia que en las fotografías cumplen con los equipos requeridos, igualmente con el personal idoneo, para las actividades de mantenimiento.

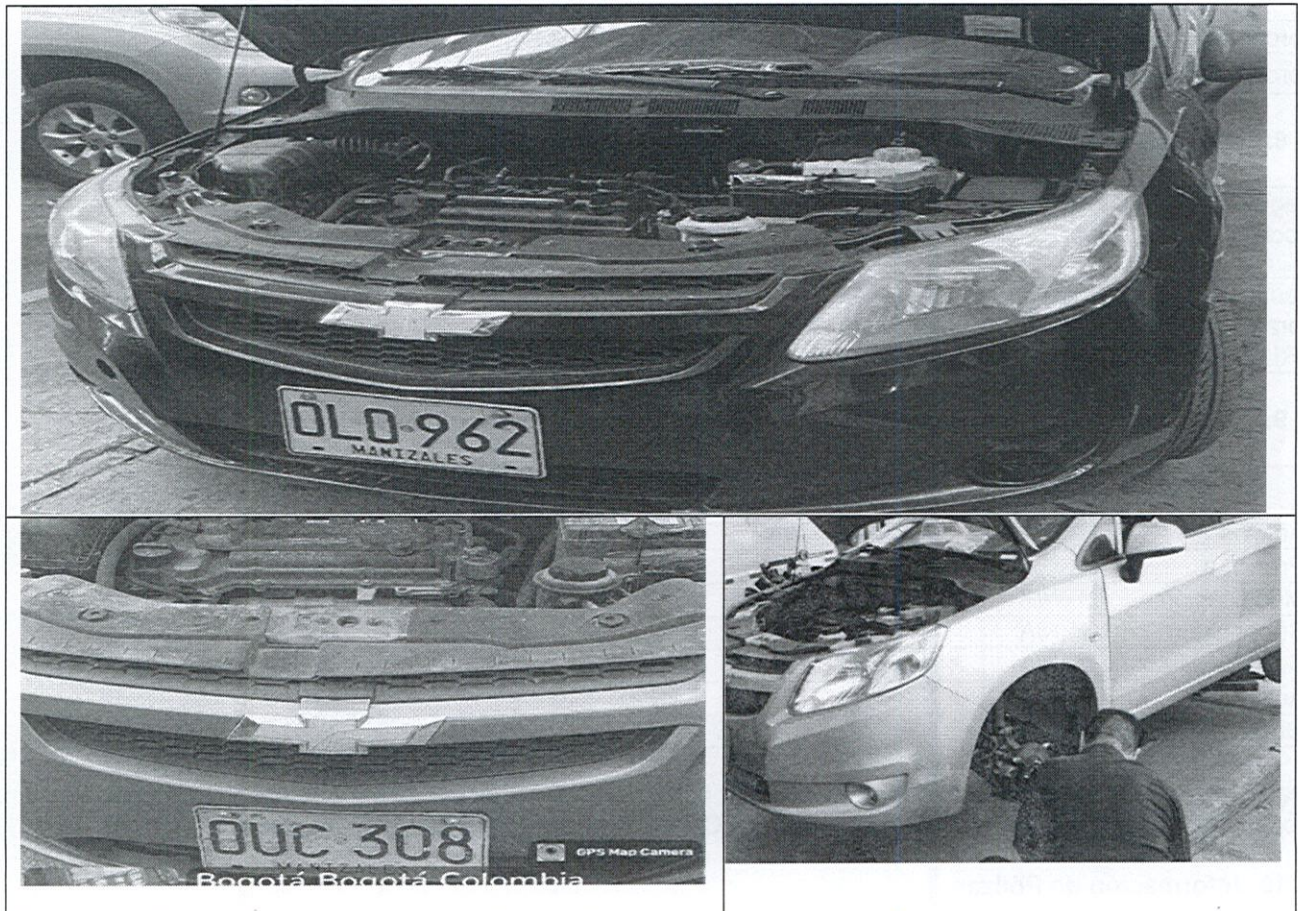
X

Teniendo en cuenta el inicio de la orden de compra, se verificaron los requisitos legales necesarios por los cuales se contrató a la empresa



Formación			
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista Técnico en motores a gasolina Técnico motores Diesel Técnico electricista Mecánico capacitado en sincronización de motores* Mecánico capacitado en reparación de frenos* Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión* Mecánico con capacitación en alineación y balanceo* Mecánico con capacitación en sistema de dirección* Mecánico con capacitación en sistema de transmisión* Mecánico con capacitación en latonería y pintura			
<b>Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas</b> Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte.	-	-	No aplica teniendo en cuenta que el vehículo no requiere de este ítem.

### 5.5 Registro Fotográfico





**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**  
**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 12 de 13  
Código: CO-FR-0001  
Vigente a partir del 12/09/24  
Versión: 1

### 6. Actividades de Control y Pagos

#### ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1	Mantenimiento preventivo para el vehículo	FC - 143371	\$4.746.672	13/12/2024	\$4.746.672

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	Noviembre	FC - 143371	\$4.746.672,00	\$ 0,00	-
<b>TOTAL</b>			\$4.746.672,00	\$ 0,00	
<b>SALDO</b>			<b>\$7.561.020,00</b>	\$ 0,00	

### 7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/12/2024	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/12/2024	38,6%

### 8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		

### 9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Nota 1:** El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

### 10. Información de Pólizas



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**  
**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 13 de 13  
Código: CO-FR-0001  
Vigente a partir del 12/09/24  
Versión: 1

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		BQ-100086467	28/05/2024	\$ 4.307.695,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10	\$ 1.230.770,00	28/05/2024	30/06/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	\$ 1.230.770,00	28/05/2024	30/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	\$ 615.385,00	28/05/2024	30/12/2027
Calidad del servicio	10	\$ 1.230.770,00	28/05/2024	30/12/2025

**Nota 2:** En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

### 11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

**Nota 3:** La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

### 12. Observaciones del Supervisor

Se deja constancia que las facturas de No. FC-152245 y FC-152237, correspondiente al mantenimiento de los vehículos con placas OLO962 y OUC308, y en cumplimiento de los lineamientos del FORPO, se verificó la información con el funcionario encargado del trámite de pago de las facturas del grupo FORPO. Tras esta verificación, se confirmó que las facturas no se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). Por este motivo, mediante comunicación oficial de numero GS-2024-067459-DICAR de fecha 30 diciembre 2024, se solicitó reserva presupuestal a la presente orden de compra, asimismo, el FORPO, volvió hacer el requerimiento y se respondió mediante comunicación oficial GS-2025-001260-DICAR, la justificación de la reserva presupuestal correspondiente al año 2025.

  
Mayor **DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA**  
C.C. 1015409723



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR**

**GS-2024-067460 -DICAR – 29.25**

Bogotá D.C., 30 diciembre de 2024

Señora coronel  
**ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**  
 Directora Fondo Rotatorio de la Policía  
 Carrera 66 A No. 43 – 18  
 Bogotá D.C.

30 DIC 2024  
 Hora 04:30:15:25  
 Gilberto Segura R  
 Digo

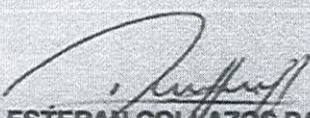
Asunto: solicitud reserva presupuestal orden de compra 129294-2024

En atención a la orden de compra No. 129294-2024, suscrita con Morarci S.A.S., cuyo objeto es: **"Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo autopartes y mano de obra, para los vehículos asignados que contribuyen a la misión de la línea investigativa de Hidrocarburos, SIJIN - DICAR - ACD01-2023 - SIJIN - DICAR"**, respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel la reserva presupuestal correspondiente a dicha orden de compra, de acuerdo al servicio de mantenimiento realizado a los vehículos pertenecientes a la Unidad Investigativa SIJIN DICAR, por un valor total de \$7.561.020,00, considerando los siguientes fundamentos:

El proveedor MORARCI GROUP S.A.S. radicó dos facturas el día 26 de diciembre 2024: la No. FC-152237, por un valor de \$3.302.675,01, acompañada de la nota crédito No. 2828 por un valor de \$0,01, y la No. FC-152245, por un valor de \$4.258.345,01, acompañada de la nota crédito No. 2827 por un valor de \$0,01. El monto total es de \$7.561.020,00. Sin embargo, según el grupo de convenios y contratos del FORPO, el funcionario encargado de facturación informó que estas facturas aún no han sido registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-NACIÓN), lo que ha impedido el trámite correspondiente.

CDP	RP	RUBRO	No. ORDEN DE COMPRA	No. Factura	Valor mantenimiento	Nota credito Ref. Valor	VALOR TOTAL A RESERVA
12724	54724	\$ 12.307.692,00	129294-2024	FC-152237	\$3.302.675,01	NC.2828 \$0,01	\$ 7.561.020,00
				FC-152245	\$4.258.345,01	NC.2827 \$0,01	

Atentamente,

  
**Mayor DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA**  
 Supervisor orden de compra 129294 - 2024  
 Jefe Equipo de Trabajo Investigativo Hidrocarburos

Elaboró: PT. DANY WALTER GOMEZ  
 SIJIN - DICAR

Revisó: Lt. Emil Gersain Massey Ramos  
 SIJIN - DICAR

Anexo(s): NO

Fecha de Elaboración: 30/12/2024

Ubicación: explorador de archivos (CARPETA CONVENIO (D.) SIJIN DICAR 2024 COMUNICADOS / Divisoria

Avenida Boyacá 142 A 55

Celular 3102441820

[dicar\\_goesh-for@policia.gov.co](mailto:dicar_goesh-for@policia.gov.co)

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR**

**GS-2025-001260-DICAR - 29.25**

Bogotá D.C., 10 enero de 2025

Señora Coronel  
**ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**  
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía  
Carrera 66 A No. 43 - 10  
Bogotá D.C.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DICAR



Asunto: respuesta a solicitud *RAD. Nro. 000024 FORPO-PRESU-302-10-29* justificación reserva presupuestal 2025.

En atención a la orden de compra 129294-2024, suscrita con MORARCI GROUP S.A.S., cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluidos autopartes y mano de obra, para los vehículos comprometidos y coadyuven a la misionalidad de la línea Investigativa Hidrocarburos, SIJIN - DICAR - ACD01-2023 - SIJIN - DICAR", respetuosamente me permito informar a mi Coronel, que la constitución de una reserva presupuestal por valor de siete millones quinientos sesenta y un mil veinte pesos M/C (\$7.561.020,00), obedece a causas relacionadas con la facturación emitida por parte del contratista.

ORDEN DE COMPRA	VALOR ORDEN DE COMPRA	VALOR EN RESERVA	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
129294-2024	\$12.307.692,00	\$7.561.020,00	"Mantenimiento preventivo y correctivo incluidos autopartes y mano de obra, para los vehículos comprometidos y coadyuven a la misionalidad de la línea Investigativa Hidrocarburos, SIJIN - DICAR - ACD01-2023 - SIJIN - DICAR"	30/12/2024

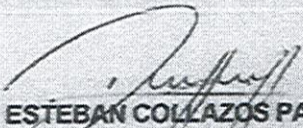
Teniendo en cuenta lo anterior es importante señalar algunos aspectos que son enteramente del resorte del contratista, así:

- Una vez entregado el vehículo tras su mantenimiento por parte del proveedor, el día 23 de diciembre de 2024, se solicitó de manera presencial al funcionario responsable del proceso de facturación del contratista MORARCI GROUP S.A.S. iniciar el trámite correspondiente para el cargue de la factura en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-NACIÓN). Asimismo, dicha solicitud fue reiterada mediante correo electrónico el 26 de diciembre de 2024.
- Por lo anterior el proveedor MORARCI GROUP S.A.S. radicó dos facturas de No. FC-152237, por un valor de \$3.302.675,01, acompañada de la nota crédito No. 2828 por un valor de \$0,01, y la factura de No. FC-152245, por un valor de \$4.258.345,01, acompañada de la nota crédito No. 2827 por un valor de \$0,01. El monto total suma \$7.561.202,00, Sin embargo, según el grupo de convenios y contratos del FORPO, el funcionario encargado de facturación informó que estas facturas aún no han sido registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-NACIÓN), lo que ha impedido el trámite correspondiente.

Finalmente, es importante señalar que MORARCI GROUP S.A.S. realizó la entrega del vehículo dentro de la vigencia de la orden de compra No. 129294-2024. Asimismo, se llevó a cabo la verificación y la prueba de ruta del mantenimiento realizado a los vehículos incluidos en dicha orden de compra, en cumplimiento con el acuerdo marco de precios para la adquisición de: (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes, con el número CCENEG-031-01-2020.

En este sentido, la reserva presupuestal se configuró debido a que las facturas emitidas por el contratista MORARCI GROUP S.A.S. no fueron registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-NACIÓN).

Atentamente,

  
Mayor **DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA**  
Supervisor orden de compra 129294 - 2024  
Jefe Equipo de Trabajo Investigativo Hidrocarburos

Elaboró: PT. DANY WALTER GOMEZ  
SJIN - DICAR

Revisó: U. Emil Gersain Massey Ramos  
SJIN - DICAR.

Anexo(s): NO

Fecha de Elaboración: 10/01/2025

Ubicación: explorador de archivos (CARPETA CONVENIO (D:) SJIN DICAR 2025 COMUNICADOS / enero

Avenida Boyacá 142 A 55  
Celular 3178954801  
[dicar\\_sjin-UJH@policia.gov.co](mailto:dicar_sjin-UJH@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



# PROCESOIL LTDA

TRANSPORTADOR, RECEPTOR Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

**ACTA DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO**

No. **47373**

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que el movilizador PROCESOIL LTDA, identificado con NIT No. 900234516-8, hizo entrega en la planta del aceite usado generado por:

**MORARCI GROUP S.A.S**  
**900110012-5**  
**CRA 40 N° 6-19**

De acuerdo al reporte de movilización y trazabilidad relacionado a continuación

No. CLIENTE	No. FORMATO RECOLECCIÓN MOVILIZADOR	FECHA DE PROCESAMIENTO	CORRIENTE	CANTIDAD RECIBIDA	
				GALONES	KILOGRAMOS
7321	5931	10-DICIEMBRE-2024	Y8	155,00	542,50

El aceite usado fue tratado según lo establecido en la normativa ambiental a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Bajo esta condición, el aceite entregado por el movilizador, ha dejado de ser un residuo peligroso para ser aprovechado como insumo en otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia a lo anterior, se expide el presente certificado a los 10 días del mes de diciembre de 2024. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente;



YENNY GONZALEZ .  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

*Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición*

Planta: Cra 5 No 3-96 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 702 4201 - 877 7820 - 311 230 3263 - 314 384 8382  
E-mail: asistenteprocsoil@hotmail.com.co



ACUMULADORES DUNCAN S.A.S  
NIT 800.236.772-3

HACE CONSTAR QUE:

MORARCI GROUP S.A.S Identificada con el NIT 900110012-5 entregó a la empresa ACUMULADORES DUNCAN S.A.S. el 03 de Enero del año 2025, un total de 49 unidades Baterías Usadas de Plomo – Ácido, clasificadas como tipo de residuos Y31; para realizar el aprovechamiento de estos residuos, dando cumplimiento al Decreto 1076 de 2016, y la Resolución 372 de 2009 según nuestro Plan Pos-Consumo de Baterías de Plomo Ácido; las fechas y unidades entregadas se discriminan a continuación:

PERIODO	ITEM	TIPO	REFERENCIA	UNIDADES	PESO (kg)
03 DE ENERO 2025	BATERIAS EN DESUSO	AUTOMOTRIZ	721	2	24
			722	10	130
			722-01	25	400
			723	12	240
<b>TOTAL</b>				49	794

En constancia de lo anterior se firma a los (13) trece días del mes de Enero del año 2025 a *solicitud del interesado*.

Atentamente;



ING. NICCOL P. MARTÍNEZ  
Analista Salud, Seguridad y Ambiente  
ACUMULADORES DUNCAN S.A.S  
Plan de Gestión Pos-consumo